FECHA: 14/10/2022

DICTAMEN UOC Nº 11/2022
ANALISIS DE PRECIOS
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS

ANTECEDENTE:
MEMORANDUM Nº 23/2022 del Departamento de DTICs para "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO Y ENVÍO DE PRESUPUESTO – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS", por el cual, en virtud de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se solicita dar inicio al proceso de Adquisición de Licencias para el FONDEC para el presente ejercicio fiscal y se remite presupuesto con descripción y costo del ítem para el análisis correspondiente.
MARCO LEGAL Y ANÁLISIS:
De acuerdo con la con las evidencias de las solicitudes de precios referenciales, se verifica la cotización de los servicios a ser contratados.
La Ley 2051/03 dispone en su Art. 4º. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; lista de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.
La Resolución DNCP Nº1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DEL PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone: Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los precios referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de precios de referencia que conforma. Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTO Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un Dictamen firmado por el encargado de UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia. Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo compone detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. La publicación de los precios referenciales y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES. Las convocantes son exclusivamente responsables de establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.
Se visualiza como evidencia de los precios obtenidos, las notas de presupuesto remitidas vía correo electrónico por los oferentes y los presupuestos remitidos por los oferentes vía mesa de entrada.

Abg. María E. Valle
Directora de UOC
FONDEC

El área solicitante ha presentado las especificaciones técnicas, documentos e información pertinente para el inicio del llamado de referencia, anexando a dicho pedido documentos respaldatorios del mecanismo utilizado para la obtención de precios referenciales.
En la siguiente planilla se detalla los presupuestos y el promedio realizado para la obtención de los Precios de Referencia:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presupuesto de: SISTECO	Presupuesto de: PENTACOM	Presupuesto de: ADL INFO.TEC	Promedio	Precio referencial Gs. (IVA incluido)
1	Firewall SOPHOS XG125W Standard Protection NEW for XG125w – 12 MOS	1	unidad	2.990.000	3.740.000	3.550.000	3.427.000	**3.427.000**
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presupuesto de: www.UBUY.com.py**	**Presupuesto de: PENTACOM**	**Presupuesto de: ADL INFO.TEC**	**Promedio**	**Precio referencial Gs. (IVA incluido)**
2	CISCO MERAKI Model MR33-HW – Access Point	1	unidad	1.669.159	2.200.000	2.890.000	2.253.053	**2.253.053**
Total, Precio Referencial Gs. (IVA incluido)								**5.680.053**

Abg. María E. Vallejos
Directora de UOC
FONDEC

MEMORANDUM Nº 23/2022

A: **ABG. MARIA ELIZABETH VALLEJOS**
Dirección de UOC - FONDEC

DE: **LIC. OSCAR MEZA,**
Encargado de DTIs

FECHA: **04 DE OCTUBRE DEL 2022**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO Y ENVIO DE PRESUPUESTOS – ADQUISICION DE LICENCIAS**

Al tiempo de saludarle cordialmente, tengo a bien solicitar por este medio y en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dar inicio al proceso para **Adquisición de LICENCIAS para el FONDEC**. A la vez cumplo en remitir presupuestos con sus documentos respaldatorios, a fin de proceder con la elaboración de Dictamen de Análisis de Precio por parte de la UOC conforme a lo reglamenta la DNCP.

Se adjuntan los presupuestos:

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo.

Lic. Oscar Ariel Meza
Encargado DTICs
FONDEC

FIREWALL SOPHOS XG125W

Item	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presupuesto de: SISTECO	Presupuesto de: PENTACOM	Presupuesto de: ADL INFO.TEC	Promedio	Precio Referencial Gs. (IVA incluído)
1	**Standard Protection NEW for XG125w - 12 MOS**	1	unidad	2.990.000	3.740.000	3.550.000	3.427.000	**3.427.000**

CISCO MERAKI MR33-HW

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presupuesto de: WWW.UBUY.COM.PY	Presupuesto de: PENTACOM	Presupuesto de: ADL INFO.TEC	Promedio	Precio Referencial Gs. (IVA incluído)
2	**Cisco Meraki Model MR33-HW – Access Point**	1	unidad	1.669.159	2.200.000	2.890.000	2.253.053	**2.253.053**

ra: tic@fondec.gov.py

RE: Solicitud de presupuesto licencias firewall sophos xg125w - FONDEC

De : sisteco@sisteco.com.py vie, 30 de sep de 2022 14:27
Asunto : RE: Solicitud de presupuesto licencias firewall sophos xg125w - FONDEC 1 ficheros adjuntos
Para : 'Dirección de Tecnología de Información y Comunicación' <omeza@fondec.gov.py>

Buenas tardes
Le paso la cotización
Los precios serían por 12 y 24 meses.
Tengan en cuenta que este equipo es un modelo anterior y el soporte solo va hasta marzo 2025.
Si tienen el ID del equipo podemos cotizar como renovación y demás

Cantidad	SKU	Descripción	Costo Unitario IVA inc.	TOTAL IVA Inc	Vigencia
1	XT1C1CSES	Standard Protection NEW for XG125w - 12 MOS	Gs 2.990.000.	Gs 2.990.000.	1 Año
1	XT1C2CSES	Standard Protection NEW for XG125w - 24 MOS	Gs 5.235.000.	Gs 5.235.000.	2 Años

Obs.:
Plazo de entrega: 72 horas.
Validez de la oferta: 15 días
No se incluyen medios de instalación, el software es descargado directamente desde la WEB
Atentamente

Patricia Cattebeke

Telf.: 0985 662 398
Dir.: Av. España c/San Rafael
Galeria Colonial :loc 16-17

SISTECO
Soluciones Informáticas

PENTA COMUNICACIONES
Soluciones Informáticas y Servicios Corporativos

viernes 20 de mayo de 2022

Cotización PCG043-2022

Señores:

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)

Presente.-

Por medio de la presente, tenemos el agrado de cotizarles las licencias de la marca SOPHOS para el Firewall del FONDEC. Incluye Instalacion y Soporte con Garantía de 1 año o 3 años respectivamente.

Ítem	Descripción	Stock Disp.	Cantidad	Precio Unitar. Gs IVA Incl.	Precio Final Gs IVA Incl.
1	Licencia por 3 años del SOPHOS XG125w del FONDEC (UTM, NGFW, App Control Standard Protection).	N/A	1	14.600.000	14.600.000
2	Licencia por 1 año del SOPHOS XG125w del FONDEC (UTM, NGFW, App Control Standard Protection).	N/A	0	3.740.000	3.740.000
3	Licencia Cisco Meraki Wireless 3 años, licencia Enterprise para 1 Access Point del FONDEC.	N/A	1	2.200.000	2.200.000
	TOTAL:			**Gs.**	**16.800.000**

SON: DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES. IVA INCLUIDO.

CONDICIONES GENERALES

Forma de Pago: Crédito: Crédito. (Una vez finalizado y entregado el proyecto en su totalidad).

Plazo de entrega: Equipos con Stock Entrega Inmediata (previa emisión de la Orden de Compra).

Validez de la Oferta: 10 días hábiles. (Vencimiento: 3 de Junio de 2022)

Garantía de los Equipos Activos y Pasivos: 12 Meses (Garantia 12 meses estándar).

Angel Aquino
Auxiliar Administrativo – Administracion
administracion@pentacomunicaciones.com

Firma | Aclaración | Sello de la Empresa

+595 21 339 6261 R.A
pentacomunicaciones.com
Arda. Campo Via esquina Charagua.
Area 3, Ciudad del Este - Alto Parana.
Sucursal: Arda España #1841
Asuncion - Paraguay

PENTA COMUNICACIONES
Soluciones Informáticas y Servicios Corporativos

POLÍTICAS DE LA EMPRESA PENTACOM S.R.L.

Pentacom S.R.L y las Empresas del Grupo Penta Comunicaciones aprecian el buen relacionamiento con todos los Clientes Corporativos y demás Empresas que quieran trabajar y aprovisionarse con nuestros equipamientos de calidad garantizada y servicios profesionales certificados.

- Apreciamos la Calidad de nuestros Proyectos y Bienes/Productos sobre el Lucro que pueda ocasionar transacción alguna en los productos / servicios ofertados.
- Se verifican de todos los Bienes/Productos en Depósito previos a la entrega al Cliente.
- Garantía, Soporte, Asistencia Técnica son ofrecimientos gratuitos en todos nuestros Productos, los plazos y condiciones de vigencia de la Garantía deben estar debidamente detallados en cada Nota de Remisión, Entrega de Proyectos ejecutados.

Con la implementación de nuestro nuevo Sistema ERP de Gestión Empresarial requerimos:

1. Todos los Clientes deben registrarse en nuestro nuevo registro (catastro) y adjuntar un documento que comprueba la firma/s autorizada/s de cada Cliente/s.
2. Entregamos presupuestos en 48 horas de recibir el pedido de presupuesto de productos por medios autorizados (Nuestros presupuestos pasan por varias verificaciones por lo que es necesario un mínimo de 48 horas por reglamento interno pero en ningún caso puede excederse a las 72 horas del pedido del mismo. **NO ENTREGAMOS PRESUPUESTOS EN MENOS DE 48 HRS Y SIN FIRMA DIGITAL AUTORIZADA.**
3. La ORDEN DE COMPRA es un requisito fundamental y sin la ORDEN DE COMPRA (emitida por la/s firma/s autorizada/s) del Cliente no puede procesarse ningún pedido de Provisión de Bienes.
4. No se reservan o se destinan mercaderías ni bienes ni productos para ningún Cliente sin ORDEN/ES DE COMPRA/S completadas correctamente y con la Firma Autorizada correspondiente del Cliente Final.
5. El Asesor Comercial es nuestro colaborador asignado y gestor para asistirle durante todo el proceso de Compra, debe verificar que todas las condiciones pactadas estén estipuladas en la oferta, orden de compra y nota de remisión correspondientes, por cuanto si tiene alguna consulta posterior debe encaminar todas sus consultas con el Colaborador asignado o con el Gerente del Área.

ROGAMOS A NUESTROS CLIENTES RESPETAR ESTE REGLAMENTO y en caso de estar en desacuerdo con algún punto específico pueden escribir a los correos: compliance@pentacomunicaciones.com y regulaciones@pentacomunicaciones.com o a auditoria@pentacomunicaciones.com.

+595 21 339 6261 R.A
pentacomunicaciones.com
Avda. Campo Via esquina Charagua.
Area 3, Ciudad del Este - Alto Parana.
Sucursal: Avda España #1841
Asuncion - Paraguay

SRES. FONDEC
COTIZACIÓN DE LICENCIAS

1- EQUIPO DE BORDE FIREWALL SOPHOS XG125W

Descripción	CANTIDAD.	PRECIO IVA INCLUIDO
Licencia por 12 meses	1	3.550.000

2- CISCO MERAKI WIRELLES AP

Descripción	CANTIDAD.	PRECIO IVA INCLUIDO
Licencia por 36 meses	1	2.890.000

SE ENTREGA EL PRESUPUESTO AL CUARTO DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022

MARCO MARTINEZ
GRENCIAL

fondec
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº 1040
RECIBI: Presupuesto para licencia
CANTIDAD DE HOJAS: 1 (uno)
FECHA: 04/10/2022 HORA: 11:48
ENCARGADO/A:
Iván Perez
Mesa de Entrada
FONDEC

ADL INFO.TEC – soluciones tecnológicas
Email: adl13infotec@gmail.com

Marco Martínez :(0971) 345000

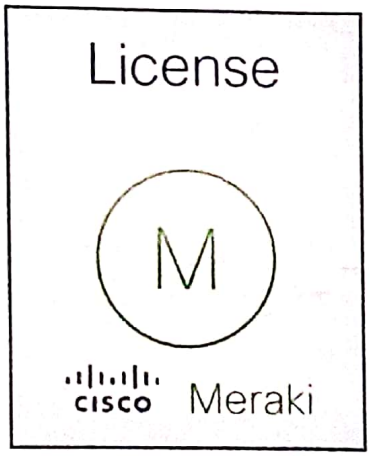

CISCO DISEÑADO

Ver el original

Licencia Meraki MR Enterprise, 3 Años, Entrega electrónica

Nº de artículo: 4837229

4.8 clasificación Escribe una opinión

Ofertas disponibles

- Consigue un 7% O de descuento. Descuento máximo PYG 3,150,000.00 Términos y condiciones
- Reembolso de 10% C extra en el envío exprés
- Enjoy Flat 7% OFF on Product Over 0.5 kg Weight

PYG 1669159 ~~PYG 1794398~~ Has guardado : 7%

Haz tu pedido ahora y recíbelo por ahí Viernes, Octubre 28

Disponibilidad : En stock

Importado de la tienda USA

Cantidad : 1

AÑADIR AL CARRITO

Nota: Los productos electrónicos que se venden en la tienda Estados Unidos funcionan con (110-120) voltios, por lo que se necesita un convertidor de potencia reductor para que el aparato funcione sin problemas. Es obligatorio conocer la potencia del aparato para elegir el convertidor de potencia adecuado. Convertidores de potencia recomendados Comprar ahora.

Detalles del producto

Cloud-based centralized management, eliminates on-site hardware controller

Dashboard portal offers network-wide visibility and control

Compatible with the MR12, MR16, MR18, MR24, MR26, MR32, MR34, MR62, MR66 and MR72 model access points

Enterprise licensing of the Meraki MR series access points comes in 1,3,5,7 & 10 year options.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Licencia Meraki MR Enterprise, 3 Años, Entrega electrónica

Descripción	Meraki MR Series Access Point - Subscription License 1 Access Point - 3 Year License Validation Period

¿Tienes alguna consulta? Chatea con nosotros

Información importante

Limitaciones: Para los productos enviados al extranjero, ten en cuenta que cualquier garantía del fabricante puede no ser válida, las opciones de servicio del fabricante pueden no estar disponibles; los manuales del producto, las instrucciones y las advertencias de seguridad pueden no estar en los idiomas del país de destino; los productos (y los materiales que los acompañan) pueden no estar diseñados de acuerdo con las normas, especificaciones y requisitos de etiquetado del país de destino; y los productos pueden no ajustarse al voltaje del país de destino y a otras normas eléctricas (lo que requiere el uso de un adaptador o convertidor, si procede). El destinatario es responsable de asegurarse de que el producto puede ser importado legalmente al país de destino. Cuando hagas un pedido a Ubuy o a sus filiales, el destinatario es el importador registrado y debe cumplir todas las leyes y normativas del país de destino.

No todos los productos que aparecen en Ubuy están a la venta, ya que Ubuy es un motor de búsqueda a nivel mundial. Los productos están sujetos a las normas de exportación/comercio.

Mantente conectado

Consigue cupones, ofertas y más

Suscríbete a ›

ENLACES RÁPIDOS

Sobre Nosotros

UBUY

Lista De Marcas

PAGO

PayPal

Visa

Contáctanos
Consultas Corporativas
Propiedad Intelectual
Mapa Del Sitio
Rastrear Pedido
Aranceles Y Tasas Aduaneras
Política De Envíos
Micro Influenciador

Opiniones De Clientes
POLÍTICA DE DEVOLUCIONES
Blog
Preguntas Frecuentes
Acerca De Ucredit
Afiliados De Ubuy

MasterCard

ENVÍO

Envío Exprés
3-6 Días Laborables

Envío Estándar
Más De 10 Días Laborables

CIUDADES INCLUIDAS

Asunción
Limpio
San Lorenzo
Capiata
Lambaré
Ciudad Del Este

OTROS

Descarga Nuestra Aplicación

App Store
Google Play

Búsquedas populares de Ubuy

Paraguay

Celulares Y Pestaña | Moda | Electrónica | Perfumes | Cuidado De Belleza | Herramientas | Videojuegos | Pantalones Vaqueros Para Niños

Términos Y Condiciones | Política De Privacidad | Sobre Nosotros | Contáctanos

Síguenos